

R.2343/98

II-17

Montevideo, 23 de junio de 1998.-

DEPARTAMENTO DE
ACONDICIONAMIENTO
URBANO

VISTO: estos obrados relacionados con los problemas circulatorios existentes en algunas arterias de Pocitos;

Res. N° 2.343/98

C:4711-003987-98

ZC

RESULTANDO: 1o.) que el Servicio de Ingeniería de Tránsito informa que es necesario establecer preferencias de paso a las siguientes vías de tránsito: a) Juan Benito Blanco entre la calle Francisco Solano Antuña y Pereyra de la Luz incluidas ambas, salvo en sus intersecciones con la Avda. Brasil y el Evar. España; b) José Ellauri en toda su extensión y c) 21 de Setiembre en toda su extensión;

2o.) dichas preferencias se señalarán con símbolos verticales de "PARE" o "CEDA EL PASO" y se sugiere incluir en el listado de vías preferenciales del Digesto Municipal las mencionadas vías de tránsito;

3o.) que la División Tránsito y Transporte comparte lo expresado por el Servicio competente;

CONSIDERANDO: que el Departamento de Acondicionamiento Urbano entiende que corresponde proceder de conformidad;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.) - Establecer preferencia de paso para el tránsito que circula por las siguientes vías de tránsito:

a) Juan Benito Blanco entre Francisco Solano Antuña y Pereyra de la Luz (incluidas ambas),

salvo en sus intersecciones con la Avda. Brasil y el Bvar. España.-

- b) José Ellauri en toda su extensión,
- c) 21 de Setiembre en toda su extensión, disponiendo que dichas preferencias se señalicen con símbolos verticales de "PARE" o "CEDA EL PASO".-

29.- Disponer que las mencionadas vías de tránsito sean incluidas en el Digesto Municipal con carácter preferencial.-

39.- Comuníquese a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Banco de Seguros del Estado, al Departamento de Descentralización para su transcripción a la autoridad local correspondiente, a los Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones, de Vigilancia y a la Unidad de Normalización Normativa y pase al Servicio de Ingeniería de Tránsito a sus efectos.-

ARG. MARIANO ARANA, Intendente Municipal;

DEA. MARIA JULIA MUGOZ, Secretaria General.-

II-17

~~SECRETARIA GENERAL~~


CRISTINA TRAVERSA PAZ
ESCRIBANO